

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 2.115/2016

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: 782/15

Ejecución Nº: 782/2015. Negociado: MC

De: Doña Sara Lara Quintero

Contra: Doña Magdalena Carrasco Hernández, Mad Córdoba S.L. y FOGASA

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en este Juzgado, se siguen los autos número 782/2015, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de doña Sara Lara Quintero contra doña Magdalena Carrasco Hernández, (desistida)

y Mad Córdoba S.L. y FOGASA, en la que se ha dictado Auto de aclaración que sustancialmente dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Por SSª se rectifica la sentencia en el sentido de que ha habido un error a la hora de calcular la indemnización, puesto que la relación laboral, sería de dos años y 6 meses, por lo que le corresponden a razón de 33 días por año trabajado, una indemnización de 82,50 días y que asciende a la cantidad de 2.808,30 € (dos mil ochocientos ocho euros con 30 céntimos de euro).

Y para que sirva de notificación en forma a Mad Córdoba S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 22 de abril de 2016. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, firma ilegible.